EL DIARIO PALENTINO

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA CAPITAL Y LA PROVINCIA

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACIÓN

Año XVII

PRECIO DE SUSCRIPCION
En la Capital, un mes....... 1 peseta.
Fuera, trimestre................ 4 —
Número suelto, 5 céntimos.

Lunes 11 de Diciembre de 1899

No se devuelven los originales

PUNTO DE SUSCRIPCION
En la Redacción y Administración,
Imprenta y Librería de Alonso é Hijos
Mayor pral., 98 y 100

Núm. 5.069

Conservas alimenticias

De la fábrica establecida en esta ciudad

—

Tomate pelado, sin pelar, y pasta fina de Torquemada y Rioja; pimientos dulces morrones de Calahorra; guisantes verdes finos; melocotón superior de Aragón; espárragos riquísimos de Aranjuez y Argenteuil (Francia.)

Se hallan de venta en todos los buenos establecimientos de ultramarinos.

Pedidos al por mayor, dirigirse á D. Ricardo Pardo, Mayor principal, núm. 254.

Profesor de música

Máximo Penche, director de la orquesta de la Casa de Beneficencia.

Ofrece al público sus servicios á domicilio y en su Academia, para la enseñanza de solfeo, piano é instrumentos de cuerda,

Los avisos en la imprenta de este periódico, Mayor pral., 98 y 100.

Sierra mecánica

Véase el anuncio reformado en 4.ª plana.

INFORMACION POSTAL

Madrid 10 de Diciembre de 1899.

Sr. Director

El debate importantísimo acerca del presupuesto de Marina y la nueva fase del mismo á que dió lugar la proposición incidental del conde de Romanones, no tuvo ayer la solución que se esperaba.

Creían muchos que ayer terminaría el debate incidental por una votación que diera al traste con el presupuesto de Marina y el Gobierno que lo ha redactado ó que al ser favorable, diera nuevo vigor á uno y á otro.

Pero los dioses mayores de la política lo entendieron de otra manera y no hubo votación ayer, ni acaso la haya mañana, porque no sería extraño que el conde de Romanones retirara su proposicion para evitar al Gobierno el *gustazo* de una victoria que nada puede demostrar dentro del actual régimen parlamentario.

A última hora, cuando el debate podía considerarse *concluso para sentencia*, el señor Romero Robledo, tan batallador otras veces, pidió que se suspendiera el debate por haber pasado las horas de reglamento, y así se hizo olvidando lo que se ha hablado otras veces en casos análogos; es decir, los sábados prorrogar la sesión.

Pasaron pues 48 horas y en este largo compás de espera se calmarán las pasiones y *no pasará nada.*

Que es lo que se quería demostrar.

—

Hoy se han recibido en el ministerio de la Guerra los siguientes telegramas oficiales:

Nombre de jefes y oficiales libertados á que se refiere un cablegrama núm. 71.

Teniente coronel, Cuesta Solz, Comandante, Julio Ceballos, capitanes, Avisangrasa Yangapoll, Morazo Monge, Ignacio Mateo Tamayo, Mariano, Enrique Beltrán Morales Diaz, Marcelo González Diaz y Santa Cruz Lameyer, oficial primero administración Peña, primeros tenientes, Manuel Jiménez López, Casto García Sellecte, Hidalgo Martínez Guardia, Molina, Martín, Maeso, Olavarrieta, Gandía Pujol Badagistan, Alganoginez, Mataunan y Rodas.

Segundos tenientes Lorente, Navanen, Alegre, García, Rodriguez, Barreno, Malagoto, Victor Gil, Jiménez, Marín, García, Ladio, Fernández, Martínez, Navarro, Alvarez, Pablo Deodoro Sierra, López, Fernández, Rubio Andrés, Gómez, Gómez, Francisco Escris, Tovieco Ramírez, Pérez, Agudo, Fernando Martín, Pérez, Diaz, Miguer.

—

Vapor «Záfiro» procedente Vigan acaba de llegar con 39 jefes y oficiales y 412 tropa de ellos 50 Marina. Espero más.

Llegó Urano con Macabebes.

Jaramillo.

Estos telegramas sin duda tienen relación con las noticias que publica el *The Sarday Times*, de un telegrama de Manila fechado 3 del actual en cuyo punto se libró un combate en Cervantes, al Norte de Luzón.

Después de cuatro horas de lucha los americanos lograron dispensar la guardia de Aguinaldo, mandada por el jefe filipino Pilar, el cual debió quedar muerto en la acción.

Ocupa á Begued donde se encuentran 600 prisioneros españoles.

—

Parece que ahora son los ingleses los que van *pegando*:

El siguiente telegrama que el generalísimo Redivers Buller, dirige al ministro de la Guerra así lo demuestra.

Campamento de Frere, sábado 9 de Diciembre (4,5 tarde).

El general White me envía el siguiente despacho.

Durante la noche última cumpliendo órdenes que se habían trasmitido, ha logrado sorprender á los boers que se hallaban en Gim Hill cerca de Lombands Kop.

El general Hunter, lleva á sus órdenes 500 voluntarios de Natal y 100 soldados de caballería.

El encuentro se verificó con excelente resultado para nuestras armas, habiendo cónseguido destruir los cañones del enemigo y apoderándonos de un cañón Maxin.

En la refriega tuvimos un soldado muerto y herido un comandante.

Mientras las tropas inglesas se hacían fuertes en Gim Hill, un escuadrón del 19.º y otro de húsares rodeaban á Bepworth Hill cortando las líneas telegráficas que estaban en poder de los boers.

Los escuadrones de caballería no han sufrido pérdida alguna.

MENCHETA.

PROYECTOS DE LEY

La provincial y la municipal

El articulado de este proyecto leido el sábado en el Congreso, dice así:

Artículo 1.º El art. 111 de la ley provincial vigente se entenderá redactado para lo sucesivo en los términos siguientes:

Terminado el año de cada presupuesto en 31 de Diciembre quedan anulados los créditos abiertos y no invertidos en aquel.

Todas las operaciones de cobranza de los recursos presupuestos y la liquidación y pago de los servicios realizados durante el año terminarán en la referida fecha al finalizar el presupuesto. Las resultas que quedasen pasarán al presupuesto del año siguiente y se incluirán en los correspondientes capítulos de «Resultas» de ingresos para los créditos pendientes de cobro y de «Resultas» de gastos para los créditos pendientes de pago.

En lo sucesivo no se formarán y aprobarán por las Diputaciones presupuestos adicionales.

Art. 2.º El art. 120 de la vigente ley provincial se entenderá redactado para lo sucesivo en los términos siguientes:

Art. 120. Las Diputaciones provinciales redactarán, discutirán y aprobarán su presupuesto ordinario dentro de los quince primeros días del mes de Octubre.

Estos presupuestos serán publicados inmediatamente en el *Boletín oficial* de la respectiva provincia y expuestos al público en la casa donde tenga su domicilio la misma Diputación. También tendrán las Diputaciones provinciales la obligación de remitir copia autorizada inmediatamente al ministerio de la Gobernación por conducto del gobernador de la respectiva provincia

Contra estos presupuestos se concede á los Ayuntamientos de la respectiva provincia el recurso de alzada en el plazo de diez días, contados desde el siguiente á su publicación en el *Boletin*, ante el gobernador de la provincia, al solo efecto de que corrija las extralimitaciones legales si las hubiese é impida que se perjudiquen los intereses generales de los pueblos.

Transcurrido este plazo sin entablarse reclamación alguna, se entenderán aprobados los presupuestos.

Los Ayuntamientos podrán alzarse de las resoluciones de los gobernadores ante el Tribunal provincial de lo Contencioso, en el plazo de quince días, á contar desde la notificación, resolviéndose esta alzada por trámites gubernativos escritos, y oyendo al fiscal en los treinta días siguientes, sin ulterior recurso.

Transcurrido este plazo sin resolver, regirán desde luego los presupuestos en la forma en que hayan sido aprobados por los gobernadores.

Del Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo que ha de entender en estas alzadas, quedan excluidos los dos diputados provinciales letrados á que se refiere el artículo 15 del decreto-ley de 22 de Junio de 1894, que reformó la ley de lo Contencioso-administrativo de 13 de Septiembre de 1888.

Para completar el Tribunal provincial en lo referente á las alzadas que en este artículo se establecen, se cumplirá desde luego lo dispuesto en el art. 17 del decreto ley de 22 de Junio de 1894.

Art 3.º El art. 141 de la ley municipal se entenderá, para lo sucesivo, redactado en los términos siguientes:

«Terminado el año de cada presupuesto en 31 de Diciembre, quedan anulados los créditos abiertos y no invertidos en aquel.

Las operaciones de cobranza de todos los ingresos presupuestos y la liquidación y pago de los servicios realizados durante el año se terminarán en la referida fecha de 31 de Diciembre al finalizar el presupuesto.

Las resultas que quedasen pasarán al presupuesto del año siguiente y se incluirán en los correspondientes capítulos de «resultas de ingresos» para los créditos pendientes de cobro y de resultas de gastos» para los créditos pendientes de pago.

En lo sucesivo no se formarán y aprobarán por los Ayuntamientos presupuestos adicionales.

Art. 4.º El art. 150 de la vigente ley municipal se entenderá redactado para en adelante en la forma siguiente:

«Art. 150 Contra los presupuestos municipales, una vez transcurrido el plazo de quince días á que se refiere el art. 146, se concede á todos los vecinos recurso de alzada ante el gobernador civil de la respectiva provincia en el plazo de diez días, al solo efecto de que corrija las extralimitaciones legales, si las hubiere.

Transcurrido este plazo sin entablarse reclamación alguna, se entenderán aprobados los presupuestos. Los vecinos recurrentes podrán alzarse de las resoluciones de los gobernadores ante el tribunal provincial de lo Contencioso administrativo en el plazo de cinco días, á contar desde la notificación, resolviéndose esta alzada por trámites gubernativos escritos y oyendo al fiscal en los treinta días siguientes, sin ulterior recurso.

Transcurrido este plazo sin resolver, regirán desde luego los presupuestos en la forma en que hayan sido aprobados por los gobernadores.

Art. 5.º Quedan suprimidas las Juntas municipales, y lós Ayuntamientos procederán por sí en todos los asuntos en que la ley exigía la intervención ó aprobación de la Junta.

Art. 6.º La resolución de los expedientes de arbitrios municipales, que por la ley de 21 de Julio de 1878 correspondía al ministro de la Gobernaaión, corresponderá en lo sucesivo á los gobernadores civiles de las provincias, oyendo á la respectiva delegación de Hacienda.

En igual forma resolverán los gobernadores civiles las dudas y reclamaciones que se interpusieran sobre recargos y arbitrios municipales.

Art. 7.º Contra las resoluciones de los gobernadores dictadas en dichos expedientes tendrán los Ayuntamientos y los particulares perjudicados recurso de alzada ante el tribunal provincial de lo Contencioso en el plazo de quince días, á contar desde la notificación resolviéndose por trámites gubernativos escritos y oyendo al fiscal en los treinta días siguisntes sin ulterior recurso.

Transcurrido este plazo sin resolver, regirán los expedientes aprobados por los gobernadores.

Art. 8.º En virtud de lo preceptuado en el art. 44 de la Ley provincial, en relación con el 108 de la misma ley, 84 de la Constitución y ley de 28 de Noviembre del corriente año de 1899, la elección de diputados provinciales tendrá lugar en la primera quincena del tercer mes del año económico, ó sea en el mes de Marzo.

Art. 9.º Las elecciones de diputados provinciales que sin la promulgación de la ley de 28 de Noviembre del corriente año de 1899 se habían de celebrar en la primera quincena de Septiembre del año venidero de 1900 y en la primera quincena de Septiembre de 1902, se celebrarán en la primera quincena del mes de Marzo de 1900 y en la primera quincena de Marzo de 1902, entendiéndose en su consecuencia acortada la duración del cargo de diputado provincial, que según el art. 57 de la vigente ley, es de cuatro años para todos aquellos que fueron elegidos en el mes de Septiembre de los años 1896 y 1898.

Art. 10. Las elecciones municipales que sin la promulgación de la ley de 28 de Noviembre del corriente año de 1899 se habrían de celebrar en la primera quincena del mse de Mayo de 1901 y en la primera quincena de Mayo de 1903, se celebrarán en la primera quincona del mes de Noviembre del año próximo de 1900 y en la primera quincena del mes de Noviembre del año de 1902, entendiéndose, en su consecuencia, acortada la duración del cargo de concejal para todos aquellos que fueron elegidos en Mayo de 1897 y en Mayo del corriente año de 1899.—Madrid, 7 de Diciembre de 1899.—El ministro de la Gobernación, *Eduardo Dato.*

La guerra en el Transvaal

Telegrafían de la Ciudad del Cabo que el general Gatacre ha establecido su cuartel general de Putterskraal.

El general inglés Huchope ha salido de Orange River con la brigada de escoceses en dirección al Modder para unirse á las fuerzas que manda lord Methuen.

Un despacho de la Ciudad del Cabo dice que en el hospital de Wynber se hallan actualmente asistidos en tratamiento 600 heridos ingleses.

Los periódicos de Londres insertan un despacho anunciando haber sido vistos numerosos boers en la orilla derecha del río Tugela.

De Orange River anuncian con fecha 6 estarse aplicando estrictamente en aquel distrito la ley marcial.

Otro despacho del campamento de Frere, expedido el 8, da cuenta de que los ingenieros han terminado la construcción de un puente y que los trenes cruzan ya por el río.

Circula el rumor de que el generalísimo Joubert padece de disentería.

Un despacho del cuartel general del ejército boer delante de Ladysmith, fecha de ayer, dice que los ingleses tomaron por asalto á Lombarskop, desmontando un cañón Creusot de grueso calibre y otro Hewitzer, apoderándose do otro cañoncito Maxime

Un despacho de la Ciudad del Cabo dice que las últimas noticias confirman que los

M.C.D.2022

boers, en gran número, se habían atrincherado en Stornberg.

Añade el telegrama que el enemigo ocupa una posición sumamente fuerte.

Durante la pasada noche se ha fijado en el ministerio de la Guerra un parte oficial corroborando que los boers fueron rechazados en Lombarskop, pero sin dar detalle alguno sobre dicho combate.

Por la vía de Lorenzo Marquez se han recibido noticias de Pretoria.

Dicen que en la madrugada del 9 comenzaron á librarse combates en los alrededores de Scheltz Néck al Sur de Spytfontein. Añade que los ingleses atacaron las tropas del general Crouje.

Se tiene también noticia de otra acción librada cerca de Kimberley.

Se supone que la guarnición de esta plaza intentó hacer una nueva salida, pero faltan informes sobre loo resultados de este hecho de armas.

DE INTERÉS GENERAL

Los trenes blindados

En la guerra anglo-boer están desempeñando un papel importante los trenes blindados y creemos de interés aportar algunos datos sobre estas máquinas de guerra.

La aparición de este elemento militar se verificó en la guerra de Secesión de los Estados Unidos, entre Filadelfia y Baltimore. Después se empleó en la guerra franco prusiana, cuando el sitio de París.

En estos trenes la locomotora iba blindada lo mismo que los vagones; cada tren llevaba cuatro cañones de peqneño calibre y 500 hombres; pero la artillería de marina, cogiéndolos de flanco, los destruyó.

En 1882 los ingleses utilizaron los trenes blindados contra las tropas de Arabi Pachá; pero el blindaje era muy rudimentario, pues le formaban sacos de arena, á modo de parapetas. Este tren iba armado de un cañón Armstrong de 40, y 2 de 9 Nordenfest.

También emplearon esta máquina de guerra en el Sudán.

En el Tranvaal ya hemos visto por los despachos el empleo que los ingleses han hecho de los trenes blindados y el resultado poco satisfactorio que han obtenido, puesto que los boers lo han destrozado, demostrándose que no pueden resistir el poder de la artillería, cuando os coje de flanco.

Los empleados en esta guerra, no son otra cosa que los mismos carruajes forrados con planchas de acero de 3[4 de pulgada de espesor; en la locomotora llevan un cañón. Cuando la ínea cae en poder del enemigo, los trenes blindados no pueden prestar ningún servicio.

Hoy se estudia en Francia é Inglaterra el mejoramiento de los trenes blindados, y se dice que el Emperador Guillermo, que tiene iniciativas para todo, ha ideado un tren blindado que pueda prestar verdaderos servicios en la guerra.

Este proyecto consiste en un vagón de 18 metros; la locomotora y el vagón irán protegidos con un caparazón de planchas de blindaje muy fuertes, formando un solo cuerpo que bajará á cubrir las ruedas.

Esta armadura tendrá aspilleras para la infantería y artillería, y á la vez estará erizada de bayonetas para impedir que el enemigo pueda asaltarla.

En esta idea del emperador Guillermo parece que ha colaborado Krupp y se han hecho ensayos en la fábrica de Essen.

ROBO FRUSTRADO

En el pueblo de Villalobar, provincia de León, varios sujetos trataron de robar en la noche del 3 del corriente la casa de don Angel Alvarez.

Los ladrones penetraron en la casa por un pajar inmediato y al apercibirse un criado de la casa de la presencia de aquéllos, hizo un disparo contra el grupo que formaban.

Los ladrones huyeron entonces, marchando herido uno de ellos, á juzgar por el rastro de sangre que fué dejando en la fuga.

Se dejaron en el pajar de la casa un tapabocas, unas zapatillas, varias cuerdas y llaves ganzúas y una hoz.

Circula el rumor de que el ladrón herido falleció en la huída y que sus compañeros arrojaron el cadáver al río Esla.

Este rumor se relaciona con el hecho de haber desaparecido hace días de su casa un vecino de Villamañán, sin que se tengan noticias de su paradero.

Local y provincial

Ayer tarde á las seis, la esposa de D. Francisco Gutiérrez se dirigía desde su huerta, enclavada en el Sotillo de los Canónigos á la ciudad con objeto de hacer algunas compras.

Al llegar á la huerta de D. Valentín Calderón, inmediata á Puentecillas, salieron de entre las tapias dos hombres, uno de ellos la tapó los ojos, mientras el otro la despojó de un bolsillo en que llevaba 6 pesetas, marchando precipitadamente por el paso de la fábrica de las *Once Paradas*, sin que fueran conocidos por la robada que sufrió el susto que pueden suponerse nuestros lectores.

De poco tiempo á esta parte se han cometido varias raterías en el barrio de las huertas, lo que hace suponer que los autores son gentes conocidas en el mismo, viniendo á confirmarlo el que los atracadores de anoche no hablaron palabra; pues bien pudiera suceder que la voz les hubiera denunciado.

Por la guardia civil del puesto de Respeuda de la Peña, ha sido detenida y puesta á disposición del Juzgado, María Merino Cubille de 42 años de edad, pordiosera, natural y vecina de Villadiva, autora del robo de varias prendas de vestir á Linos Baños Peral, cuyas prendas, fueron encontradas en poder de la detenida.

Entre las estudiantes de las distintas Universidades de España vuelve á agitarse la idea de solicitar del ministro de Fomento la concesión de exámenes en Enero, en vista de no haber autorizado los de gracia.

ATENEO

En la noche del sábado último, tuvo lugar en el salón de actos de la Sociedad Económica la conferencia anunciada.

El salón se encontraba lleno de ilustrado público y el Sr. Díaz Rivero, ocupó la tribuna desarrollando el tema *Establecimiento de una red telefónica en Palencia.*

Hizo una ligera descripción de lo que es el teléfono, elemento de vida, cultura y civilización de los pueblos que lo poseen y de la comodidad que este produce para el desarrollo de los negocios etc. etc.

Se extendió en demostrar lo beneficioso que es este baratísimo medio de comunicación y dijo que no ya solo debe establecerse entre los vecinos de la capital, sino que debe ampliarse á los pueblos limítrofes.

Entiende que con 16.000 pesetas de capital podría establecerse la red con 100 estaciones que á 5 pesetas mensuales de cuota, producen lo necesario para la amortización del capital, interés del 8 por 100 anual de este y para los gastos de sostenimiento.

Recomienda la instalación formando el capital por pequeñas acciones, para que, interesados los vecinos en su sostenimiento, pudiera ser más próspera la vida de la red.

El presidente Sr. Simón Nieto, ofrece al conferenciante todo el apoyo moral y material que puede prestarle la Sociedad para que continúe su gestión hasta realizar la idea que ha expuesto en la conferencia.

Anuncia después que varios señores socios, entre los que recordamos, á D. Francisco de las Barras de Aragón, D. Luis Buill, D. José Fernández y Sr. Barthe, ocuparán la tribuna desarrollando diferentes temas.

Para mañana tiene señalada esta Audiencia para ser vista en juicio oral y público, la vista de la causa seguida en el juzgado de instrucción de Baltanás, contra Sabiniano Cuerro, por el delito de hurto de mieses, estando encomendada la defensa del procesado al Sr. Martínez Arto y en representación del procesado D. Juan Ortega.

La guardia civil del puesto de Respenda de la Peña, ha detenido y puesto á disposición del Juzgado á la joven de 19 años, Raimunda Baños, como autora del rebo de 30 pesetas á su ama Lorenza Renedo, cuya cantidad fué encontrada, en una viga de la casa que habita la madre de la detenida, según confesión que ésta hizo á la referida guardia.

Es muy posible que el Ayuntamiento se vea obligado á disminuir las horas de agua de las fuentes públicas, teniendo en cuenta la considerable baja que se nota en los depósitos desde hace unos días, ó sea desde en el que rige el actual servicio.

Practicando un reconocimiento la guardia civil de Buenavista en el domicilio del vecino de Villabastas, Eusebio Herrero Ramos, por suponerle autor del robo de dos reses lanares dió por resultado el encuentro de las pieles de dichas reses, asi como otros efectos robados también al contratista de la carretera en construcción que pasa por aquel pueblo.

Tanto el referido Herrero como los objetos encontrados en su demicilio, fueron puestos á disposición del juzgado correspondiente.

En la Secretaría municipal se halla depositado un recibo de participación de la próxima lotería de Navidad, extendido á favor de Claudia Fernández y el cual fué encontrado anoche por un sereno en la vía pública.

La interesada puede reclamarlo prévia identificación de su persona, al Sr. Secretario de la Corporación, en cuyo poder se halla.

El Ayuntamiento de Villerías, anuncia vacante por término de cuatro años la plaza de médico titular, dotada con el haber anual de 250 pesetas, por la asistencia de diez familias pobres, con más 2000 pesetas, que el agraciado percibirá en metalico, cantidad á que ascienden las igualas de 110 familias pudientes.

Las solicitudes habran de dirigirse al alcalde de dicho pueblo en término de 30 días, á contar desde el en que aparezca el anuncio en el *Boletin Oficial*, de la provincia.

En la mañana de hoy se ha dado principio por obreros municipales á la continuación del adoquinado en la calle Mayor principal, en su trayecto de Cuatro Cantones á la calle Nueva.

Sabemos que el Ayuntamiento dentro de los recursos de que dispone, se halla resuelto á adoquinar el mayor trayecto posible.

A los perceptores del Estado

Terminado en fin del mes actual el año económico, los perceptores del Estado y todos aquellos que tengan cuentas que liquidar con el mismo, deberán presentarse en las oficinas de Hacienda á recoger los libramientos ó liquidar sus cuentas con la debida oportunidad, á fin de que puedan percibir se importe durante este mes, transcurrido el cual quedarán anulados los libramientos no presentados.

El tren correo procedente de Galicia, ha verificado hoy su entrada en esta estación á hora bastante avanzada de la tarde por descarrilamiento en la Puebla de Brullón, sin que afortunadamente según las noticias que á nosotros han llegado haya ocurrido desgracia alguna en los viajeros que conducía.

***

Escritas las anteriores líneas y en el momento de entrar en máquina este número, llega á nosotros la noticia, de que el correo, no se conoce á que hora llegara, y lo que es aun peor, que han ocurrido desgracias personales, desconociéndose el número de éstas y el alcance de las mismas.

Nosotros nos felicitaremos de que el último rumor que llega á nosotros no se confirme.

El Ayuntamiento de Castil de Vela, ha remitido al Sr. Gobernador para su inserción en el *Boletín oficial* el estracto de los acuerdos temados por aquella corporación en los segundo, tercero y cuarto trimestre del finado año económico.

Los bailes de ayer

El *Liceo*, sino tan concurrido como en otros días, no dejó de estar animado, pasándose agradablemente las horas, hasta muy cerca de las doce de la noche.

Allí con satisfacción supimos que la Junta trabaja sin descanso por ver de sostener la vida de aquella sociedad, siendo muy seguro, que el próximo domingo den principio las veladas teatrales en aquel lindo escenario, como preludio á las que han de celebrase después.

Nosotros nos alegraremos que las gestiones que hace la Junta obtengan favorable resultado.

***

La Juventud Artesana, hablar de esta sociedad es hablar de la animación, teniendo en cuenta el extraordinario número de jóvenes bonitas que acuden á aquellos salones.

Satisfechos pueden hallarse los socios del éxito alcanzado en esta temporada, que nos alegraremos no decaiga.

También esta sociedad organiza animadas veladas para los próximos días de Pascua.

***

La Rosa Artística, sin que pueda saberse porque causa, es lo cierto que esta sociedad decae de domingo á domingo, no siendo nada extraño que desapareciera una vez pasadas las Pascuas próximas.

Ayer, no obstante, reinó gran animación, y las jóvenes que concurrieron fueron galantemente obsequiadas por los socios.

La Comisión provincial, de conformidad con la autorización que la otorgó la asamblea en una de sus últimas sesiones, ha resuelto, que el alumbrado que ha de instalarse en la nueva carcel de Audiencia, sea el de petróleo, habiendo al efecto señalado el día 23 del actual y hora de las once de la mañana, para el acto de la subasta de dicho alumbrado, durante el año de 1900, bajo la cantidad de 3647 pesetas, por el servicio de 34 lámparas que desarrollan una luz de 10 bujías y 80 candilejas con la de tres.

Las horas de duración de dicho alumbrado, así como las demás bases para el acto de la subasta, aparecerán en el *Boletín Oficial* en uno de los próximos números.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los señores **Valentín y Compañía**, Banqueros y Expendeduría general de lotería en **Hamburgo**, tocante á la lotería de Hamburgo y no dudamos que los interesamucho, ya que se ofrece por poco gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante.

Esta casa envia también gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

Por asaltar un colmenar en el término de Olleros y llevarse la miel que contenían seis colmenas, ha sido detenido por la guardia civil del puesto de Aguilar de Campoó, Eustasio Rodríguez Gómez, el cual convicto y confeso del hecho porque se le perseguía, fué, juntamente con la miel encontrada en su domicilio, puesto á disposición del Sr. Juez municipal.

Según noticias recibidas de Llanes, muy en breve quedará terminado el suntuoso edificio, fundado por el inolvidable D. Llanisco Cué, con objeto de que reciban en él educación comercial 130 niños pobres de aquella villa y pueblos comarcanos.

Del establecimiento se harán cargo las hermanas de las Escuelas Pías de Madrid, que estos días han visitado el local, encontrando admirable su distribución y condiciones higiénicas.

Insisten algunos diputados de los que forman parte de la Comisión de Presupuestos en que tengan carácter de permanente algunas de las estaciones telegraficas que han sido reducidas á limitadas.

Dúdase que transija el ministro de la Gobernación.

La única estación que tiene probabilidades de volver á tener el carácter de permanente es la de Granada.

El Banco de España ha dado orden á la Sucursal de Bilbao de que acepte *sin interés* las letras llamadas de *puño*, ó sea las letras sobre la plaza á ocho días vista.

Según nuestras noticias, este es un ensayo que si en Bilbao da buen resultado lo extenderá á otras operaciones, como á las letras sin endosos, y á otras poblaciones.

ADVERTENCIA

Encontrándonos en el último mes del año en el que son muchos los señores suscriptores á quienes corresponde renovar su suscripción, les rogamos lo hagan lo antes posible para evitarnos la aglomeración de trabajo en los últimos días del año.

De elecciones

En el día de hoy por no reunirse ayer suficiente número de vocales, se ha constituído la Junta provincial del Censo electoral para la proclamación de candidatos y designación de interventores para la elección parcial de un diputado provincial por el distrito de Saldaña.

Como candidato ha sido proclamado don Eugenio María de Velasco, que ya ha representado dicho distrito en otras ocasiones.

***

M.C.D.2022

Se dice que los interventores designados por el Sr. Velasco, son los que han de representar la candidatura oficial de D. Bruno de Cos.

Nos ha sorprendido que D. Eliseo Delgado, no haya sido proclamado candidato cuando nos consta que el sábado, se hallaba decidido á luchar de nuevo por el acta que ya le dieron los electores del distrito, y que no fué admitida por la Diputación provincial.

Se encuentra entre nosotros nuestro muy querido amigo y paisano D. Alberto Fernández Loysele, el cual se propone pasar unos días al lado de los númerosos amigos de la niñez conque aquí cuenta.

Sea bien venido.

Hay á la venta en la librería de Alonso é Hijos, Mayor pral., 98 y 100.

Almanaque de La Ilustración Española precio 2 pesetas.

Almanaque de Bailley-Bailliere 1'50 pesetas.

Agenda de bufete 1'50 y 2'50 pesetas.

Agenda culinaria, á 2'50 pesetas.

Recibos para dar participación en la lotería de Navidad. cuaderno de 24 ejemplares, 20 céntimos.

Registro civil

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy.

Defunciones.—Guillermo Cerrato Núñez, viudo, de 63 años, en el Hospital.—Pilar Gutiérrez Gil, de 14 meses, San Marcos, 13.—Encarnación Vítores Martínez, de dos años, Ribera Baja.—Leopoldo García Eseña, de un mes, Manflorido, 11.—Julián Pastor Salazar, viudo, 80 años, Hospital.—Ramón Tejedor Leones, ocho días, Estrada, 6.—Ambrosio Sierra Palacios, soltero, de 18 años, Carnicerías, 18.—Vitoria Arias Macón, viuda, de 67 años, Bondad, 5.

Nacimientos.—María Concepción Gato Aragón, hijo de Pablo y Josefa, domiciliados en la calle de los Pastores, núm. 10.—María Concepcion Pérez Santiuste, de Román y Petra, Carnicerías, 24.—Concepción López de la Molina Polo, de Fermín y Manuela, Mayor principal, 66.—Daniel Layosa Astorga, de José y Agustina, Santa Marina, 6.—Hermógenes Ruiz Pérez, de Esteban y Epifania, Mayor Antigua, 92.—Augusto Fuerte Visoyo, de Teodomiro y Saturnina, Corral de Paredes, 3.

Las GOTAS CONCENTRADAS de
HIERRO BRAVAIS
Son el remedio más eficaz contra la
ANEMIA
CLOROSIS y COLORES PÁLIDOS

El Hierro Bravais carece de olor y de sabor y está recomendado por todos los médicos del mundo entero.
No constriñe jamás
Nunca ennegrece los dientes.
En muy poco tiempo procura:
SALUD — VIGOR — FUERZA — BELLEZA
Desconfíese de las Imitaciones. — Solo se vende en Gotas y en Píldoras.
Todas Farmacias ó Droguerias. Depósito: 130, Rue Lafayette, PARIS

Finalmente ¡oh lectores!

Podemos anunciar que ha sido vencido el terrible mal venéreo y sifilítico Para detalles léase en 4.ª plana. *Milagrosos Confites* ó *Inyección anti-venéreos y Roob anti-sifilítico COSTANZI.*

El alumbrado eléctrico en Alar del Rey

El viernes último 8 del actual tuvo lugar en dicha villa la inauguración del alumbrado por electricidad, cuya instalación ha sido llevada á cabo por los señores Manterola hermanos, bajo las instrucciones de nuestro particular amigo D. Antonio Manterola, director de la central eléctrica de esa capital.

A las cuatro de la tarde, el disparo de bombas y volteo de campanas, anunció la salida de la comitiva que presidida por el alcalde de la localidad D. Baldomero Renedo y compuesta de gran número de personas, se dirigió desde la iglesia, acompañando al párroco D. Mariano Estébanez, al edificio donde están instaladas las máquinas generadoras del fluido eléctrico, procediéndose, una vez allí, á la bendición de las mismas.

Terminada la ceremonia, pusiéronse en marcha los aparatos y á los pocos momentos brilló la luz eléctrica en medio de los vítores y aclamaciones de los que acudieron á presenciar este acto.

Para conmemorar este acontecimiento, reuniéronse á las ocho de la noche en fraternal banquete unas 40 personas entre las que figuraban también algunos forasteros.

Llegada la hora de los brindis, pronunciáronse varios, unos en prosa y otros en verso, haciendo votos por el éxito de la empresa, mereciendo especial mención los muy elocuentes que oimos de labios del señor párroco de la villa; de D. Antonio González, párroco de San Quirce; D. Joaquín F. de la Vega; D José Martínez Conde; D. José Gutiérrez; D. Fortunato Páramo; D. Dionisio Pereda, y D. Félix Campoo; así como una bonita poesía alusiva al suceso improvisada y recitada por el joven don Víctor Renedo.

Mi buen amigo D. Antonio Manterola, en nombre propio y en el de sus hermanos, dió las más expresivas gracias por los deseos que habían expresado los que le habían precedido en el uso de la palabra y tributó un recuerdo de gratitud á todos los que de un modo ú otro han contribuido á la realización de esta empresa sin olvidar á los obreros que le han ayudado en los trabajos de instalación.

Dijo que cuando sus aficiones le llevaron al estudio de las aplicaciones de la electricidad, lo primero en que pensó fué en dotar á Alar de este moderno adelanto, no tanto porque ello constituyera un negocio lucrativo, sino principalmente por hermosear al pueblo en que tantos años ha vivido y al que profesa verdadero cariño.

Brindó por la prosperidad del mismo y porque á las fábricas de harinas, hilados y tejidos que cuenta hoy en su lérmino municipal, se suman en breve otras que dando al capital lucrativa inversión y trabajo al obrero, hagan de Alar un importante centro industrial y comercial.

Terminado el banquete en el que tan agradablemente se deslizaron algunas horas, los comensales salieron á admirar el alumbrado especialmente el que en el centro de la villa daban tres potentes arcos voltáicos y ya á hora avanzada de la noche se disolvió la reunión repitiéndose las manifestaciones de entusiasmo de que todos estamos poseidos por contar Alar con este nuevo adelanto.

La instalación eléctrica está hecha con todo esmero hasta en sus menores detalles.

La turbina de fuerza de 18 caballos ha sido estudiada por el Sr. Manterola (D. Antonio) y construida en los talleres de D. Miguel de Prado, de Valladolid. Esta turbina, con las trasmisiones convenientes, acciona una dinamo blindada de 60 amperes y 160 voltios que dá 1300 revoluciones por minuto. La corriente eléctrica que esta engendra, pasa á un precioso cuadro de distribución, montado sobre mármol con verdadero gusto por el citado señor Mantero a con material escogido, procedente de diversas fábricas extranjeras.

Los cables que parten del cuadro, están unidos á dos pararrayos bipsolares sistema Brown Boveri que protejen eficázmente la red de la acción de la electricidad atmosférica. Esta red está constituída por cables de secciones convenientes fuertemente aislados y colocados sobre postes y palomillas apoyadas estas últimas en las fachadas de los edificios.

En las instalaciones particulares, se emplea un material sólido y el montaje se hace por personal competente con gusto artístico y cuidando principalmente de dejar fuertemente protegidas tanto las líneas principales como las derivaciones todas de modo que no sean de temer interrupciones ó averías frecuentes como sucede en otras partes.

Felicito á la villa de Alar del Rey por este adelanto así como á los Sres Manterola Hermanos a quienes deseo, toda suerte de prosperidades en la empresa que tan resueltamente han acometido y llevado á la práctica.

J. L.

Sección religiosa

Martes.—Nuestra Señora de Guadalupe.

SECCIÓN TELEGRÁFICA

MADRID 11 (10 m.)

Ingleses y boers

Noticias oficiales de Londres dan á conocer que las fuerzas británicas que manda el general Gatacre se encontraron con el enemigo en terreno impracticable, teniendo el ejército inglés como consecuencia del combate, 9 muertos, 29 heridos y 605 prisioneros, de los 4.000 hombres que aquel manda.

Esta noticia ha venido á aumentar la pesadumbre que existe en Inglaterra, por la mala marcha de la campaña.

Calor asfixiante

En el campamento en que operan las fuerzas inglesas al mando del general Frenech, la temperatura es abrasadora, y dificulta durante el día la práctica de las operaciones.

—

MADRID 11 (10 m.)

Incendio en Santander

Un almacén de explosivos de la ciudad de Santander, ha sido destruido por el fuego.

Han resultado: muerto uno de los dependientes, dos muy gravísimos y otro grave.

Sospéchase que en el almacén hay dinamita, temiéndose una nueva explosión.

—

MADRID 11 (10,30 m.)

Incendio en un Teatro

Anoche á última hora se empezó á conocer en esta Corte la tristísima noticia de haberse incendiado el teatro Romea en la capital de Murcia.

El siniestro se inició á las seis de la tarde, cuando estaba para terminar la función y el Teatro veíase ocupado por multitud de señoras y niños que habían acudido á la representación.

Al oirse las primeras voces de alarma, la confusión y el terror se apoderó de los espectadores que huían despavoridos buscando la salida, no siendo menor el espanto de los habitantes de la ciudad que acudían á las puertas del coliseo ansiosos de ganar un puesto con objeto de prestar auxilios y enterarse si se habían salvado los seres queridos que se hallaban dentro del local.

El edificio presentaba á los diez minutos de haberse iniciado el fuego, un aspecto aterrador, pues las llamas se habían apoderado del Teatre con una rapidez espantosa.

A pesar de la confusión y el pánico y el deseo de ganar la salida no han ocurrido las desgracias que en un principio se temieron, pues solo se ha notado la desaparición de un tramoyista.

No se conocen aún los detalles concretos de la catástrofe, pues dado el considerable número de personas que estaban en el Teatro no es fácil apreciar de momento las desgracias.

Este mismo Teatro, en el año 1877, fué pasto también de las llamas.

—

MADRID 11 (11 m.)

Solo una desgracia

Según noticias recibidas á última hora, no han ocurrido en el incendio del Teatro Romea de Murcia más desgracias que la desaparición del tramoyista.

Las autoridades supieron imponerse en los primeros momentos recomendando la calma, y á esto se debe que la salida del Coliseo se hiciera con gran orden, evitándose las desgracias que de otro modo hubieran ocurrido.

—

MADRID 11 (11'15 m.)

Los premios mayores del sorteo de la Loteria Nacional, celebrado hoy en esta Corte, han correspondido á los números siguientes:

Números	Pesetas
3442	240.000
12497	80.000
8445	25.000

Con 5.000 pesetas

1923	913	6719	7128
1453	7464	4281	2130
11491	2154		

—

MADRID 11 (1'15 t.)

Plazo á los morosos

El ministro de Hacienda me ha dicho que ha concedido á los industriales y comerciantes morosos de Zaragoza un plazo de 10 días que expirará el día 20 del actual, para que puedan pagar sin recargo la contribución del actual trimestre.

Dicha gracia, dijo el Sr. Villaverde, se concederá á todas las provincias que lo soliciten.

Ferrol en calma

Habiendo entrado en el período de normalidad, ha sido levantado el estado de guerra en Ferrol.

Pidal y Silvela

Se ha comentado mucho durante la mañana la entrevista celebrada por el presidente del Congreso y el Sr. Silvela, relacionándola con el curso del debate á que ha dado motivo el presupuesto de Marina.

De viaje

El exministro francés Mr. Hannotaux, ha estado hoy en Palacio á despedirse de la Reina, pues tiene el propósito de salir hoy para Alicante.

También estuvo en la Presidencia á despedirse del Sr. Silvela.

TARJETAS DE VISITA
en Litografía
con toda clase de escudos, atributos y adornos que se deseen
Única casa en Palencia que hace esta clase de trabajos
ALONSO E HIJOS
Mayor pral., 98 y 100
También se hacen en Imprenta, con elegantes tipos de escritura.

Alonso é Hijos
Despacho, *Mayor pral., núms.* 98 y 100
Talleres, *Don Sancho, número* 13
Única casa en Palencia que cuenta con talleres de
Imprenta y Litografía,
Encuadernación y Zincografía
Hay siempre á la venta:
Syndetikon; la mejor cola líquida que se conoce para pegar y argamasar toda clase de objetos de porcelana y cristal.—Precio del frasco: UNA peseta.
Tarjetas de visita
y participaciones de nacimiento y enlace
De lo más nuevo, tanto en Imprenta como en litografía, con la clase de escudos y atributos que se deseen.
Suscripciones
A *La Moda Elegante Ilustrada* y *La Última Moda.*
De la que somos únicos agentes en la capital y provincia.
EL DIARIO PALENTINO
FUNDADO EN 1882
El más antiguo y de mayor circulación
AGENCIA MENCHETA
Precios de suscripción
En la capital, un mes, una peseta.
Fuera, trimestre. 4 íd.
Novedad en estuches de papel de cartas blanco, de colores y en cajas de madera con espejo y sin él.

Imprenta, litografía y librería
DE
Alonso é Hijos, *Mayor pral.* 98 y 100

M.C.D.2022

VIDES AMERICANAS

La Vitícola Catalana

la más antigua y acreditada casa

Director propietario:

DON FRANCISCO CASELLAS

ACEQUIA, 9.—BARCELONA.

Venta de barbados de autenticidad garantida

á los precios siguientes

Rupestris Lot, Guiraud, Madera roja y Aramon >< Rupestris Ganzin, número 1 á 40 pesetas mil.

Riparia Gloria, Solonis Gigante, á 30 pesetas mil.

Rip. >< Rup. números 101 - 14, 3.306, 3.309, y Mourvedre >< Rup. número 1.202, á 60 pesetas mil.

Ingertos, á 180 pesetas mil.

Pídanse catálogos ilustrados de 1899 á 1900.

SIERRA MECANICA CIRCULAR

MOVIDA A VAPOR

AGUSTÍN SUAREZ

RIZARZUELA, 30

	MADERAS			
	Olmo, Haya — Precios	Encina — Precios	Pino — Precios	Espesor
Por serrar un metro lineal..	0'10 pts.	0'20 pts.	0'05 pts.	20 c/m
» » » »	0'08 »	0'14 »	0'04 »	14 »
» » » »	0'06 »	0'12 »	0'03 »	12 »
» » » »	0'06 »	0'10 »	0 03 »	10 »
» » » »	0'04 »	0'07 »	0,02 »	7 »
» » » »	0'04 »	0'05 »	0'02 »	5 »
» » » »	0'02 »	0 03 »	0'01 »	3 »
Por hacer rebajos de marco ú hojas de balcón el metro lineal			0'02 »	3 »
» » » » » » » »			0'02 »	5 »
» » « » » » » »			0'03 »	7 »
Espalmar tableros, quedando solo para pasar el cepillo plano, un metro lineal			0'03 »	

Las demás operaciones de sierra, tales como espigar y canelar se cobrarán á 4 pesetas hora y los minutos á 7 céntimos uno.

Los listones de los rebajes quedan á beneficio de esta casa.

Invitación para participar á la próxima

Gran Loteria de Dinero

500,000

Marcos

ó aproximadamente

Pesetas **750,000**

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Especialmente

1	Premio á M	300000
1	Premio á M	200000
1	Premio á M	100000
2	Premios á M	75000
1	Premio á M	70000
1	Premio á M	65000
1	Premio á M	60000
1	Premio á M	55000
2	Premios á M	50000
1	Premio á M	40000
1	Premio á M	30000
2	Premios á M	20000
26	Premios á M	10000
56	Premios á M	5000
106	Premios á M	3000
206	Premios á M	2000
812	Premios á M	1000
1518	Premios á M	400
36952	Premios á M	155
19490	Premios á M	300, 200, 134, 104, 100; 73, 45, 21.

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene **118,000 billetes**, de los cuales **59,180** deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital incl. 58820 billetes gratuitos importa

Marcos 11,764,525

o sean aproximadamente

PESETAS 18,000,000

La instalación favorable de esta loteria está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 59,180 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesiva.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50,000, de la segunda 55,000, asciende en la tercera á 60,000, en la cuarta á 65,000, en la quinta á 70,000, en la sexta á 75,000 y en la séptima clase podría en caso mas feliz eventualmente importar 500.000, especialmente 300.000, 200.000 Marcos &c.

La casa infrascrita invita por la presente á interesarse en esta gran loteria de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas de Giro Mutuo, estendidas á nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio fácil á cobrar, ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

1 *Billete original entero: Pesetas* 9

1 *Billete original, medio: Pesetas* 4'50

El precio de los billetes de las clases siguientes, como tambien la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan provistos de las armas del Estado como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolvérsenos, pero siempre antes del sorteo y el importe remitídonos será restituido. Los pedidos deben remitírsenos directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

20 de Diciembre de 1899
(fecha del sorteo)

VALENTIN Y CÍA.

Expendeduría general de lotería.

HAMBURGO

ALEMANIA

Para orientarse se envía gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

VINO DE PEPTONA ORTEGA

Para convalecientes y personas débiles es el mejor tónico y nutritivo. Inapeteucia, malas digestiones, anemia, tísis, raquitismo, etc.

Farmacia: León, 13.—Laboratorio: Granada, 5, Madrid.

Milagrosos Confites

ó inyección antivenéreos y Roob antisifilítico

COSTANZI

A. Salvati Costanzi

Calle Diputación, 435.—Barcelona

No pocos envidiosos sufren atrozmente por el favor cada día más creciente que merecen del público de todas las naciones los Remedios **Costanzi**, que han curado miles de enfermos de **venéreo y sífilis** aun siendo sus males crónicos de más de 20 años!

Dichos medicamentos son de efecto tan maravilloso para los *estreñimientos uretrales* que en 20 ó 30 dias están totalmente curados, evitando ademas las peligrosísimas *candelillas*. En 2 ó 3 dias será radicalmente curada la *purgación* reciente y en 5 ó 6 dias la *crónica y gota militar*. Inmejorables para las *úlceras y flujo blanco* de las *mujeres, arenillas y catarros de la vejiga escozores uretrales, cálculos, retenciones de orina y demás infecciones génito urinarias* y especialmente la *sífilis* aunque sea hereditaria. Para la curación de la *sífilis* el Roob, ha dado pruebas patentes de una superioridad incontestables sobre todos los antisifilíticos hasta ahora conocidos, porque es el único que no contiene *Ioduro de potasio* ni *sustancia Mercurial* alguna. Por el contrario la misión del Roob estriba precisamente en contrarrestar los efectos de tales sustancias tan desastrosos para la salud, ya que como es sabido causan enfermedades no muy fáciles de curar. El Roob tiene además la ventaja de poderse usar con provecho an cualquier mes del año. A los incrédulos se les admite el pago una vez curados, previo el trato especial y exclusivo con el inventor **Calle Diputación, 435, Barcelona.** Precio de la **Inyección Costanzi**, Pesetas 4. Precio de los Confites antivenéreos para quienes no quieran usar inyecciones, Ptas 5, Roob antisifilítico, el Frasco Ptas. 4. Para provincias, añadir Ptas. 1. dichos medicamentos están de venta en todas las buenas Farmacias.

En **Palencia** en la Farmabia de Juan Valverde, calle Mayor 180.

Fórmula Inyec. Conf: Lau: g. 20: estr. dr. tan indiano g. 1 trem. c. 30 Idem. Roob-Sal p. g. 10, eg. q. leg· s; quina m. e fum. g. 75.

PEDRO DOMECQ

COSECHERO, ALMACENISTA

Y EXTRACTOR DE VINOS

JEREZ DE LA FRONTERA

CASA FUNDADA EN 1730

Autorizada para el uso de las armas reales por Real orden de 18 de Octubre de 1824.—DESTILADOR de aguardiente puro de vino, estilo

Cognac Fine Champagne, marcas

Una, Dos, Tres cepas, y Extra

Pedid especialmente Cognac de «PEDRO DOMECQ» en todos los cafés, casinos, círculos, fondas, hoteles y restaurants, exigiendo las etiquetas UNA, DOS, TRES CEPAS, EXTRA y FUNDADOR, con su escudo de armas.

Los pedidos diríjanse á D JOSE E. GULLON, único agente de la casa en Palencia.

Sra Viuda de RAFAEL ROMERO JEREZ

- DEPOSITO GENERAL -

Tónico-Genitales del Dr. Morales

Célebres píldoras para la completa y segura curación de la

IMPOTENCIA debilidad, espermatorrea y esterilidad.

Cuentan 32 años de éxitos y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas, á 30 reales caja, y se remiten por correo á todas partes

Doctor Morales, Carretas, 39

Madrid

En Palencia: N. de Fuentes y L. Escudero.

GRAN LIQUIDACIÓN

desde el día 20 Noviembre de 1899

RELOJERIA JOYERIA Y PLATERIA DE

Domingo Cantuche

Calle Mayor, núm. 66

PALENCIA

Con motivo de cesar en el negocio, se liquidan todos los géneros de esta casa, donde el público encontrará precios desconocidos por su baratura. Como no es posible enumerar todos los artículos, solo citamos el más conocido. Cubiertos de plata de ley, 4 pesetas 45 céntimos la onza, todos los demas artículos tienen una rebaja de gran consideración.

Despertadores de 6 pesetas.
Relojes Roskopf de 12'50 y 17'50.
De acero para señora, 15 pesetas.

CLASES BUENAS.

Precio fijo, ventas al contado

Aviso al público

Desde esta fecha se vende en la tienda de la

Viuda de Angel Arranz

Bacalao Escocia superior, á 1'40 pesetas kilo
Longaniza fina de Salamanca, 3,50 » »
Pasas racimales de 1.a . . 1'10 » »
Higos de fraga. . . . 0'75 » »

Chorizos de Candelario superiores, y otros artículos más baratos que en ningún otro establecimiento. No confundirse, La Esperanza 1.a, de la Viuda de A. Arranz, Plaza Mayor, 13.

Frente al Consistorio

Juego de hormas y herramienta de zapatero

Por tener dos, desea vender uno, á elección del comprador; todas las hormas tanto de niño como de señora y caballero, emparejadas y chapeadas y de todos los números, muy poco usadas.

Para tratar, dirigirse en Grijota á Rogelio Aparicio, (zapatero).

Ama de cría

Casada, para criar en su casa; dirigirse Calle San Marcos, número 13.

Gran liquidación

Desde el lunes próximo, ó sea 4 del corriente se liquida calzado de todas clases a precios baratísimos, tanto en caballero, señora y niños. últimas novedades, precios fijos y ventas al contado, en la zapatería de la Viuda de Barinaga.

A los zapateros y guarnicioneros

En el Almacén de Curtidos de Angel Velarde, que se ha trasladado á la calle Mayor principal, número 55, frente á la ferretería del señor Gallego, se ha recibido un gran surtido de artículos finos y ordinarios para la industria de zapatería, así como silleros blancos y negros y cueros para correas de maquinaria, de las mejores fábricas.

Gran surtido de cortes preparados, plantillas de corcho forradas y sin forrar. Precios económicos.

Almacén de vinos de los Riojanos

MAYOR PRAL., 218

Del 8 al 15 del próximo Diciembre se abrirá un despacho de vinos, al por mayor y menor, de Rioja, Navarra y Aragón; a precios lo más bajos conocidos; por su calidad y clase, superiores.

MAYOR PRAL, 218

M.C.D.2022